

DECRETO DE ALCALDIA N° 1865 / 2021.-

ZAPALLAR, 26 de Agosto de 2021.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°1838/2021, de fecha 25 de agosto 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía 1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía 2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifíco el numeral 3, del Decreto Alcaldía 1419/2020.
- Memorándum N°292/2021, de fecha 23 de agosto de 2021, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "**SAN FRANCISCO SPA**", Rut: **77.410.084-9**, con domicilio en Avenida Cachagua 249 D, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"SAN FRANCISCO SPA"
Rut N°	77.410.084-9
Giro	"COMPRA, VENTA Y ALQUILER (EXCEPTO AMOBLADOS) DE INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS."
Rol N°	21.879-8
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal




Gustavo Alessandri Bascuñán
Alcalde

DISTRIBUCION:
1.- INTERESADO
2.- TESORERIA MUNICIPAL
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

PMP / CCL / SEC / YES / cvm.-

V.Z.C.

BTO